


GESTIÓN DE SOPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Y PAGO A PROVEEDOR		
Código: PO02-GCP	Nombre del documento: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Versión: 01	Fecha de aprobación: Julio, 2025.	

1. OBJETIVO


Establecer los lineamientos estratégicos para la gestión ambiental institucional de la Universidad Fidélitas, mediante acciones orientadas a la conservación del agua, eficiencia energética y gestión adecuada de residuos valorizables, en coherencia con el marco legal costarricense, estándares internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. ALCANCE

Esta política aplica a toda la comunidad universitaria: personal docente y administrativo, estudiantes, empresas contratistas, proveedores y cualquier otra entidad que realice actividades dentro de las instalaciones físicas de la Universidad Fidélitas, en todas sus sedes.

3. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>ODS</i>	<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030 de la ONU.</i>
<i>Sello Energy Star</i>	<i>Certificación internacional que garantiza eficiencia energética en equipos eléctricos.</i>
<i>Trazabilidad</i>	<i>Capacidad para seguir el historial, la aplicación o la localización de un residuo o producto, desde su origen hasta su destino final.</i>

GESTIÓN DE SOPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Y PAGO A PROVEEDOR		
Código: PO02-GCP	Nombre del documento: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Versión: 01	Fecha de aprobación: Julio, 2025.	


4. MARCO REGULATORIO

- EXT-018 Ley Orgánica del Ambiente Ley N.º 7554
- EXT-019 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
Objetivo 4 (Educación de Calidad), Objetivo 6 (Agua limpia y saneamiento), Objetivo 7 (Energía asequible y no contaminante), Objetivo 12 (Producción y consumo responsables), Objetivo 13 (Acción por el clima)
- EXT-020 Ley para la Gestión Integral de Residuos Ley N° 8839
- EXT-022 Compromiso Empresarial para Aumentar la Ambición Climática – AED & DCC (2019)
- EXT-023 Norma ISO 14001:2015 – Sistemas de Gestión Ambiental

5. DESCRIPCIÓN

Sección 1. Generalidades

1. Universidad Fidéлитas incorpora la gestión ambiental como parte integral de su estrategia institucional y responsabilidad social universitaria.
2. Se promueve una cultura ambiental participativa que involucre a toda la comunidad universitaria en el uso responsable de los recursos naturales.
3. Toda contratación, adquisición o intervención técnica dentro de la universidad deberá contemplar criterios ambientales establecidos en esta política.
4. La política se complementa con manuales, procedimientos y controles operativos específicos.
5. La Universidad mantendrá alianzas estratégicas, como la Alianza Empresarial para el Desarrollo y la Dirección de Cambio Climático, para fortalecer sus acciones en materia ambiental.
6. Las acciones serán evaluadas periódicamente mediante indicadores de gestión ambiental.
7. Se procurará la mejora continua de las prácticas ambientales conforme a los cambios normativos, tecnológicos y contextuales.

GESTIÓN DE SOPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Y PAGO A PROVEEDOR		
Código: PO02-GCP	Nombre del documento: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Versión: 01	Fecha de aprobación: Julio, 2025.	


8. Los contratos con terceros incluirán cláusulas sobre cumplimiento de lineamientos ambientales.
9. Se brindará capacitación periódica sobre buenas prácticas ambientales a estudiantes y colaboradores.
10. Se publicará la política en medios institucionales para su conocimiento general.

Sección 2. Gestión del Recurso Hídrico

1. La universidad promoverá una cultura de ahorro y uso eficiente del agua entre todos los miembros de la institución.
2. Toda instalación hidráulica deberá contemplar dispositivos que reduzcan el consumo de agua, cuando técnica y económicamente sea viable.
3. Se colocarán rótulos educativos en zonas estratégicas para fomentar el uso racional del recurso hídrico.
4. Se realizará mantenimiento preventivo periódico a las instalaciones hidráulicas, incluyendo la revisión y ajuste de grifos.
5. El personal de limpieza y mantenimiento realizará recorridos diarios para verificar el estado de las instalaciones con suministro de agua.
6. Se deberán reportar fugas o anomalías en baños, lavamanos y sistemas de riego al Departamento de Servicios Generales para su pronta atención.
7. Las contrataciones de obra deberán respetar los criterios institucionales de conservación del agua.
8. Se priorizarán tecnologías de bajo consumo hídrico en jardines y zonas verdes.
9. Se realizarán campañas educativas sobre el valor del agua.
10. El uso excesivo o negligente del recurso podrá ser objeto de medidas correctivas internas.

Sección 3. Eficiencia Energética


1. La universidad adquiere únicamente luminarias tipo LED y equipos eléctricos con sello de eficiencia energética (Energy Star o equivalentes).

GESTIÓN DE SOPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Y PAGO A PROVEEDOR		
Código: PO02-GCP	Nombre del documento: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Versión: 01	Fecha de aprobación: Julio, 2025.	

2. Se promueve el apagado de equipos eléctricos fuera de horario laboral y en espacios no utilizados.
3. El diseño de nuevas edificaciones deberá considerar criterios de iluminación y ventilación natural.
4. El personal administrativo y docente será sensibilizado sobre el uso eficiente de energía.
5. Las empresas contratistas deberán cumplir con prácticas de eficiencia energética durante sus labores.
6. Se evitará el uso innecesario de aire acondicionado, promoviendo la ventilación natural siempre que sea posible.
7. Las adquisiciones tecnológicas deberán priorizar equipos de bajo consumo energético.
8. Se evaluará periódicamente la infraestructura eléctrica para identificar oportunidades de mejora.

Sección 4. Manejo de Residuos y Reciclaje


1. Se dispondrán contenedores de reciclaje claramente rotulados en distintas áreas del campus.
2. Todo papel destinado a reciclaje deberá ser triturado antes de su entrega.
3. La empresa gestora de residuos electrónicos debe contar con respaldo técnico y emitir certificado de disposición final responsable.
4. Se fomentará la separación de residuos contenedores designados con los funcionarios y estudiantes.
5. La universidad realizará campañas de reciclaje dirigidas a estudiantes y funcionarios.
6. Las adquisiciones de productos deberán priorizar insumos reciclables o con contenido reciclado.
7. Se promoverá la reutilización de materiales y la reducción del uso de empaques innecesarios.

GESTIÓN DE SOPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Y PAGO A PROVEEDOR		
Código: PO02-GCP	Nombre del documento: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Versión: 01	Fecha de aprobación: Julio, 2025.	

8. Se evaluará la generación de residuos para establecer metas de reducción.
9. El descarte de materiales bibliográficos de la Universidad se realizará conforme al **PR05-GEB Procedimiento para el descarte de material bibliográfico**, que contempla criterios de reutilización, reciclaje y donación, en coordinación con la Biblioteca y Control Interno, en cumplimiento de las políticas de sostenibilidad y trazabilidad institucional.
10. La baja de activos universitarios, incluyendo donaciones, ventas o desechos, se realizará conforme al **PR02-GCN Procedimiento para la Gestión de Activos**, asegurando la correcta trazabilidad y disposición de los bienes, en coordinación con Contabilidad y Control Interno.

Sección 5. Disposiciones Finales

1. Esta política será revisada cada dos años o cuando lo requiera la legislación ambiental vigente.
2. La implementación de esta política es responsabilidad de Vicepresidencia de Finanzas y Administración, quien podrá designar o conformar instancias internas de apoyo para su cumplimiento, seguimiento y mejora continua, según las necesidades y capacidades institucionales.
3. Las áreas académicas y administrativas deberán adecuar sus procedimientos internos a los principios establecidos en esta política.
4. La universidad podrá establecer sanciones o medidas disciplinarias en caso de incumplimiento grave de esta política.
5. Toda acción operativa derivada de esta política se formalizará mediante procedimientos o manuales específicos.
6. Las campañas educativas y de sensibilización serán responsabilidad compartida entre Bienestar Estudiantil y Facultad de Ingenierías y Arquitectura.
7. Esta política será publicada en la página web institucional y otros medios oficiales.
8. Se promoverá el reconocimiento a buenas prácticas ambientales internas.

GESTIÓN DE SOPORTE GESTIÓN DE COMPRAS Y PAGO A PROVEEDOR		
Código: PO02-GCP	Nombre del documento: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Versión: 01	Fecha de aprobación: Julio, 2025.	

6. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de aprobación	Versión	Detalle
<i>Julio, 2025</i>	01	<i>Creación del documento</i>

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró		Revisó		Aprobó	
<i>Jacqueline Martínez Analista de Procesos</i>		<i>Emilia Gazel Rectora</i>		<i>Maynor Salas Vicepresidencia de Finanzas y Administración</i>	
		<i>Jose Pablo Aguiar Director de Carrera de la Escuela de Ingeniería Civil</i>			
		<i>Maximiliano Salas Coordinador de Compras</i>			
		<i>Francisco Vargas Jefe de Servicios Generales</i>			